



**CICLOS  
FORMATIVOS  
DE GRADO MEDIO**

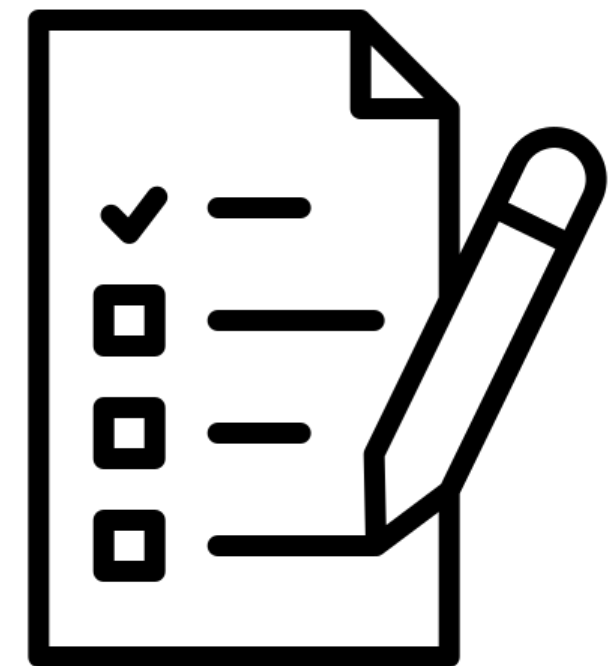
Departamento de Orientación



# REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o cualquier otra titulación equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio



**PODÉIS PONER  
QUE TB SE  
ACCEDE CON UN  
GRADO BÁSICO**

**DURACIÓN:  
2 CURSOS  
(2.000 horas)**

# ORGANIZACIÓN

## A) PARTE TRONCAL OBLIGATORIA

1. Módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional.

2. Módulos profesionales no asociados a estándares de competencia profesional, sino a la orientación laboral, el emprendimiento, y competencias transversales y para la madurez socioprofesional: Inglés PROFESIONAL, ITINERARIO A LA EMPLEABILIDAD I, ITINERARIO A LA EMPLEABILIDAD II, SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO, DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO.

3. Proyecto intermodular de aprendizaje desarrollado a lo largo de los dos cursos.

DURACIÓN:  
2 CURSOS  
(2.000 horas)

# ORGANIZACIÓN

## B) PARTE DE OPTATIVIDAD\*

Integrada por, al menos, un módulo optativo durante la formación con duración anual o dos módulos cuatrimestrales, cuyo cómputo horario de currículo básico SERÁ ENTRE 80 Y 160 HORAS.



*\*Pendiente de implementar en la mayoría de CFGM*

# ORGANIZACIÓN

## Formación en empresa

La formación en empresa en los ciclos de grado medio representará entre el 25 y 35% de la duración total del ciclo formativo.

Se distribuirá entre los dos cursos, es decir, en 1º entre 2-5 semanas a elección del centro. Y el resto en segundo. Se exige para acceder a la formación de la empresa tener superado la formación en prevención de riesgos laborales.



# ¿QUÉ OBTENGO SI APRUEBO?

La superación de todos los módulos incluidos en un ciclo de grado medio conducirá a la obtención de:

✓ **Título de Técnico en la especialidad correspondiente.**

*\* El título de Técnico será equivalente a efectos laborales o profesionales (no a efectos académicos) al título de Bachiller, para el acceso a empleos públicos o privados.*



# ¿CÓMO CONTINUAR?

Una vez obtengas el título de Técnico de la correspondiente profesión, puedes:

- ✓ **Trabajar**, en las cualificaciones de nivel 2 que corresponden al título obtenido.
- ✓ Acceder a cualquier **ciclo formativo de grado superior**.
- ✓ Acceder a **cursos de especialización** de formación profesional de grado medio.
- ✓ Acceder a cualquier modalidad de **bachillerato**.



# FAMILIAS

## DDOCCIONALES



Puedes encontrar más información en el siguiente enlace:

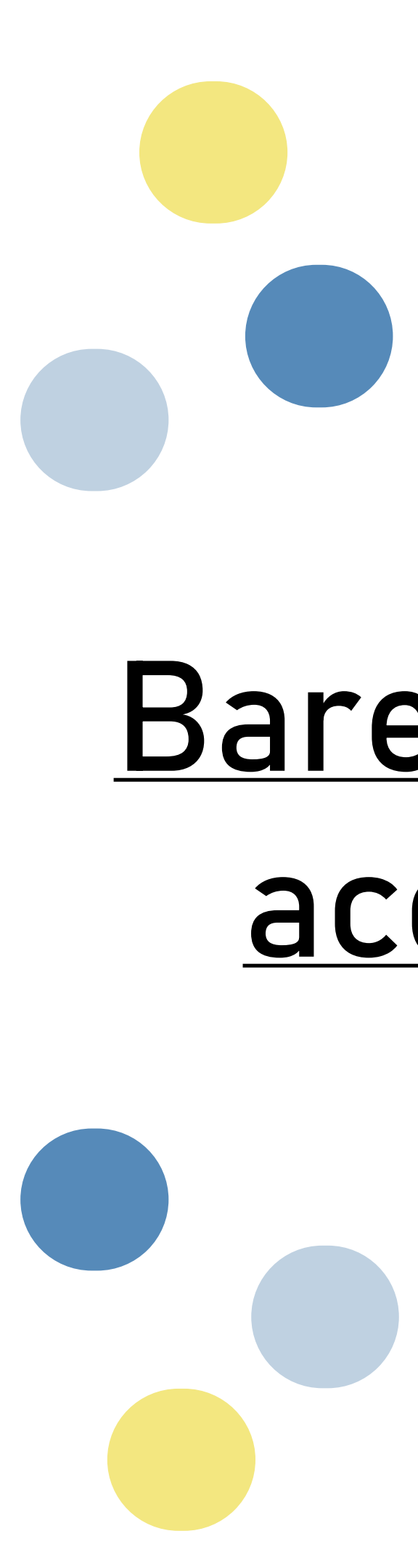
[Ciclos Formativos Grado Medio](#)



# FECHAS

OJO, ACTUALIZAR CON FECHAS 2024

FECHAS	ACTUACIONES
<b>Del 22 al 29 de junio, ambos inclusive</b>	Plazo de <b>presentación de solicitudes</b> . Secretaría Virtual. <a href="https://raices.madrid.org/secretariavirtual/">https://raices.madrid.org/secretariavirtual/</a> . Disponible desde el día <b>22 al 29 de junio de 2023</b> , ambas fechas incluidas.
<b>5 de julio</b>	Publicación de la <b>baremación provisional</b> de las solicitudes. Publicación de listados de excluidos.
<b>6 y 7 de julio</b>	<b>Reclamaciones</b> a la baremación provisional.
<b>11 de julio</b>	Resolución de las reclamaciones y <b>publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos</b> .
<b>12, 13 y 14 de julio</b>	Periodo ordinario de <b>matriculación</b> de los alumnos admitidos.
<b>24 de julio</b>	Publicación de las listas de <b>admitidos en la 2ª fase</b> .
<b>25 y 28 de julio</b>	Periodo de <b>matriculación</b> para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.
<b>6 y 7 de septiembre</b>	Periodo de <b>inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio</b> para adjudicación de vacantes disponibles.
<b>12 de septiembre</b>	Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes.
<b>13 y 14 de septiembre</b>	Periodo de <b>matriculación</b> de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.



# Baremo de acceso

**75% - 85% de plazas: título de ESO o Técnico Básico de FP.** Tendrás prioridad si has finalizado estos estudios durante los tres últimos años naturales.

**10% - 20% de plazas: prueba de acceso o curso de formación específico.**

**Hasta un 10% de plazas: título de Técnico o de Técnico Superior.**

**Reserva del 5% de plazas (mínimo): personas con discapacidad.**

Si hay más solicitudes que plazas ofertadas, se aplicará como **criterio prioritario**, la **nota media** obtenida por cada persona solicitante.

**Nota media en ESO** = media aritmética de las materias que figuren en el expediente académico de 3.º y 4.º de la ESO.

**Nota media en FP Grado Básico** = media aritmética de los ámbitos, los módulos profesionales y proyecto incluidos en el ciclo formativo de grado.

En caso de empate, las administraciones autonómicas regularán los criterios de ordenación.

¡GRACIAS POR

VUESTRA

ATENCIÓN!

Departamento de Orientación

